



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

19 de OCTUBRE de 2016

16ª REUNIÓN – 14ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BECCAR VARELA, Gonzalo
BREST, Fabián Darío
CASTELLANO, Carlos
DEMATTEI, Clarisa Rosario
DURRIEU, Marcela
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LUTUFYAN, Martín
MAROTTA, Hernán Delfor
MARTÍN, Leandro
MEDINA, Juan Gregorio
NUÑEZ, Claudia
OTTAVIS ARIAS, Juan
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SEGUIN, Rodrigo

Concejales Ausentes:

FUCELLO DE THOMANN, Rosalía (Con aviso)

SUMARIO

I – MANIFESTACIONES.

- 1.- Sobre el 17 de Octubre de 1945.
- 2.- Sobre el centenario de la llegada de Hipólito Yrigoyen a la Presidencia.

II – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

- 1.- Nota del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, relacionada al Expte. Nº 129-HCD-2016.-

Referencia: Se aprueba.

- 2.- Nota del Presidente de la Comisión de Salud Pública solicitando se gire el Expte. Nº 437-HCD-2016 a la Comisión de Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad

Referencia: Se aprueba.

III – CORRESPONDENCIA DE ORGANISMOS OFICIALES.

- 1.- Nota de la Suprema Corte de Justicia referente a la Resolución Nº 11/16.-

Pase a: Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.

- 2.- Nota del Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana "El Nido", solicitando se declare de Interés las "Jornadas Científicas de la Semana del Prematuro de San Isidro".-

Pase a: Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

III – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

- 1.- Nota de la Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en la Vía Pública.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- 2.- Nota de la Comunidad Educativa del "Instituto 20 de Junio".-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

- 3.- Nota de vecinos de Beccar del Barrio La Merced.

Pase a: Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

- 01 – **Expte. Nº 343-HCD-2016.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Declaración de "Personalidad Destacada del Partido al Sr. Vilmar Sanguinetti Lucas".-

Referencia: Decreto Nº 154.

- 02 - **Expte. Nº 215-HCD-2016.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Plan de Modernización de la Administración Municipal del Partido.-

Referencia: Decreto Nº 155.

- 03 – **Expte. Nº 509-HCD-2016.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el "Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños y Niñas".-

Pase a: Comisión de Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad.

- 04 – **Expte. Nº 510-HCD-2016.**- Bloque PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ cubrir con una capa asfáltica los cruces peatonales e intersecciones de las calles adoquinadas del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos.

- 05 – **Expte. Nº 511-HCD-2016.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el Curso de Liderazgo Transformacional.-

Pase a: Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

06 - **Expte. Nº 512-HCD-2016.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando diversos Artículos a la Ordenanza Nº 8673.-

Pase a: Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

07 - **Expte. Nº 513-HCD-2016.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ analizar la posibilidad de instalar un cruce a nivel en la calle Rawson en su intersección con la calle Gral. Alvear, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

08 - **Expte. Nº 514-HCD-2016.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ implementar la ola/onda verde en los semáforos de las principales Avenidas del Distrito.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos.

09 - **Expte. Nº 515-HCD-2016.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ retirar el contenedor que se encuentra ubicado en la esquina de la calle Santa Rita y Presbítero Bartolomé Márquez, de la Ciudad de Boulogne.

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos.

10 - **Expte. Nº 516-HCD-2016.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El HC.D. adhiere a las actividades convocadas por distintas organizaciones no gubernamentales en repudio a femicidios y toda otra forma de violencia contra la mujer.-

Referencia: Se trata sobre tablas en conjunto con el Expte. 532-HCD-2016 contenido en el punto 26. Resolución Nº 19.

11 - **Expte. Nº 517-HCD-2016.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la posibilidad de reemplazar los areneros de las plazas el Partido.-

Pase a: Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

12 - **Expte. Nº 518-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de RESOLUCION.- el H.C.D. manifiesta su preocupación y solidaridad con los trabajadores despedidos del Laboratorio HLB Pharma.-

Pase a: Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

13 - **Expte. Nº 519-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/se arbitren las medidas necesarias para solucionar la problemática de salubridad y medio ambiente en el Barrio "El Ombú", de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

14 - **Expte. Nº 520-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Registro Municipal de garitas de Vigilancia en la Vía Pública de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.

15 - **Expte. Nº 521-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan Municipal de Pavimentación, Repavimentación y/o Bacheo a diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos.

16 - **Expte. Nº 522-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/construcción de rampas de movilidad y accesibilidad sustentable en la calle Coronel Bogado

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos.

17 - **Expte. Nº 523-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/a la empresa "Ferroviás" el desmalezamiento y limpieza del terreno lindante al Barrio Obrero, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

18 - **Expte. Nº 524-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.--Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Foro Municipal de Mujeres.-

Pase a: Comisión de Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad.

19 - **Expte. N° 525-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Registro de Clubes de Barrio (RECLUBA).-

Pase a: Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

20 - **Expte. N° 526-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de "Voluntariado Joven".-

Pase a: Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

21 - **Expte. N° 527-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de fortalecimiento de los Centros de Estudiantes.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, con pronto despacho.

22 - **Expte. N° 528-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de "Capacitación Laboral".-

Pase a: Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

23 - **Expte. N° 529-HCD-2016.**- Bloque LIBRES DEL SUR.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/la reapertura del Paseo de las Bicicletas en la calle Virrey Vertiz, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

24 - **Expte. N° 530-HCD-2016.**- Bloque LIBRES DEL SUR.-Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés al día 11 de octubre de 1492 como último día de libertad de los Pueblos Originarios.-

Pase a: Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos, con pronto despacho.

25 - **Expte. N° 531-HCD-2016.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Institución del Defensor del Pueblo del Municipio de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

26 - **Expte. N° 532-HCD-2016.**- Bloque LIBRES DEL SUR.-Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. adhiere al Paro Nacional de Mujeres, en todos los espacios laborales.-

Referencia: Se trata sobre tablas en conjunto con el Expte. 516-HCD-2016 contenido en el punto 10. Resolución N° 19.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.-

01 - **Expte. N° 100-HCD-2015, 279-HCD-2015, 072-HCD-2016, 132-HCD-2016 y 146-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado al proyecto referido a la construcción de oficinas en el predio de Panamá, Cuyo y Entre Ríos.-

Referencia: Comunicación N° 185.

02 - **Expte. N° 427-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ evalúe medidas para impedir el cruce peligroso y facilitar el desplazamiento seguro de peatones, en la calle Eduardo Costa.-

Referencia: Comunicación N° 186.

03 - **Expte. N° 433-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionada con el "Restaurante Carmela".-

Referencia: Comunicación N° 187.

04 - **Expte. N° 6507-T-2016 y 428-HCD-2016.**- ORDENANZA.- Fijando sentido de circulación vehicular en la calle Frers entre Juncal y Mons. Larumbe.-

Referencia: Ordenanza N° 8908.

05 - **Expte. N° 162-HCD-2016.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la repavimentación y bacheo de la calle Avellaneda entre la Avda. Segundo Fernández y Clemente Onelli.-

Referencia: Decreto N° 156.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.-

06 – **Expte. Nº 506-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ desarrollar espacios para la práctica de "Fútbol Playa" en el ámbito del Municipio.-
Referencia: Comunicación Nº 188.

Despacho de la Comisión de Salud Pública.-

07 – **Expte. Nº 310-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ comenzar con las acciones de prevención del virus Zika, Dengue y Chikungunya.-
Referencia: Comunicación Nº 189.

Despachos de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.-

08 – **Expte. Nº 235-HCD-2016.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre el reemplazo del Escudo Oficial.-
Referencia: Decreto Nº 157.

09 – **Expte. Nº 164-HCD-2016.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la incorporación de la Municipalidad de San Isidro al RANOP.-
Referencia: Decreto Nº 158.

10 – **Expte. Nº 452-HCD-2016.**- DECRETO.-El Honorable Concejo Deliberante expresa su Beneplácito por la Ley Nacional de Acceso a la información Pública.-
Referencia: Decreto Nº 159.

11 – **Expte. Nº 483-HCD-2016.**- DECRETO.- Autorizando la transmisión en forma directa y vía internet, las sesiones ordinarias y extraordinarias.-
Referencia: Decreto Nº 160.

12 – **Expte. Nº 461-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con el inmueble sito en la calle Nicolás Avellaneda al 226.-
Referencia: Comunicación Nº 190.

13 – **Expte. Nº 4452-HCD-2016.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 981/16.-
Referencia: Ordenanza Nº 8909.

Despachos de la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.-

14 – **Expte. Nº 430-HCD-2016.**- DECRETO.- Colóquese una Placa conmemorativa del 40º Aniversario de la "Noche de los Lápices" en la "Plaza del Maestro" en la Localidad de Acassuso.-
Referencia: Decreto Nº 161.

15 – **Expte. Nº 508-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. un informe sobre la empresa prestataria del servicio de "Vigilancia y/o Seguridad".-
Referencia: Comunicación Nº 191.

16 – **Expte. Nº 503-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ el refuerzo del patrullaje en la zona del "Barrio San Isidro".-
Referencia: Comunicación Nº 192.

17 – **Expte. Nº 472-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Comando de Patrullas dependientes de la Jefatura Distrital de la Pcia. de Bs. As., diversos informes.-
Referencia: Comunicación Nº 193.

Despacho de la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos y Comisión de Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad.-

18 – **Expte. Nº 134-HCD-2016 y 415-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., las acciones necesarias para la capacitación del personal de policía local en temas y casos referidos a violencia de género y violencia sexual.-
Referencia: Comunicación Nº 194.

VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

19.- Nota de la Comunidad Educativa del "Instituto 20 de Junio".-
Referencia: Resolución Nº 20.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8908 a 8909
Comunicaciones:	185 a 194
Decretos:	154 a 161
Resoluciones:	19 a 20

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

–En la ciudad de San Isidro, a la hora 12 y 10 del 19 de Octubre de 2016:

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Queda abierta la Décimo Sexta Reunión, Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del presente período de sesiones.

I **MANIFESTACIONES**

Sr. PRESIDENTE.- Conforme fue acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a comenzar con los homenajes previstos.

1 **SOBRE EL 17 DE OCTUBRE DE 1945**

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Este homenaje va a ser sobre el 17 de octubre, ese hecho tan particular y tan importante para gran parte el pueblo argentino.

Los hombres y mujeres de la argentinidad latente, en el 45, venían "solos y esperando". El sol del 17 nos iluminaría desde las patas en la fuente hasta nuestros días y para siempre.

Aquello no fue un nacimiento ni traía novedades exóticas, fue una suerte de esperado amanecer, el subsuelo de la patria sublevado, porque en el fondo inasible de los pueblos se encuentra lo mejor de ellos, sólo hacen falta las condiciones favorables para que se expresen.

La vuelta de "los hijos de Fierro", no para subordinarse al orden y al régimen sino para protagonizar la restauración del movimiento histórico y la reivindicación del pueblo-nación abortado por el estado liberal.

Ese era el pueblo como entidad cultural y política y como único sujeto legítimamente soberano, que nada tiene en común con la sociedad de clases ni con la república elitista y oligárquica ni con un antagonismo a muerte entre argentinos.

Lo denominaron el "Aluvión zoológico", dijeron los "cabecitas negras", "la chusma insolente", apenas el número suficiente de masa para ser pensada y disciplinada.

Otra vez "la civilización" se sentía amenazada por "la barbarie". El pueblo rompía su exilio en plena modernidad para imponer la contradicción por la liberación, la justicia y la soberanía. Estaba produciendo sobre la marcha cultura, identidad, procedencia y mística, y se disponía en facultad para ser digno artífice del destino común.

El pueblo y el movimiento reivindicándose impactó sobre los poderosos y los asustó a los medio pelo, lo configuraron en el "hecho maldito" que vino a incomodar a los privilegiados.

Los originarios, los criollos federales, la fuerza de trabajo de inmigración y los "forja" resultaron una riquísima entidad mestizada.

Toda teorización, ya sea de izquierda o de derecha, quedó superada. Los hechos lo evidenciaban, inaplicable, incompatible, ajenamente extraña.

Desde esa jornada, la marcha de los expoliados, cientos de miles de mestizos, orilleros, gauchos, empleados, peones, pequeños propietarios, comerciantes, estrenaban en ese período de transición "la alegría de los muchos", en dignísima integración de culturas e identidades y no en "el crisol de las razas" que nos habían vendido, con que habían amenazado los que sólo imaginaron desiertos, conquistas y genocidios.

Existiendo tantas necesidades –diría Eva–, nacían ese día tantos derechos.

La Patria misma latía en ese entramado humano que hacía presente a las caras de los sin geta y al grito de los sin voz, a los compañeros del escaso pan y las penurias.

Volvía la representatividad de los que eran pueblo y todavía no lo sabían, y estaban ahora reapropiándose de sus facultades, liberando sus consciencias, siendo y haciendo y conquistando por primera vez la verdadera democracia de la representatividad de millones en una comunidad organizada que encontraba su energía en una cosmogonía armónica y no en la subordinación de casi todos, a una elite que no reconoce valores en la patria o en el pueblo y se afana en la más repudiable entrega.

"Demagogia", decían los antiguos; "populismo" se dice hoy en día en la postmodernidad. Aquellos que no fueron ungidos por el óleo sagrado de Samuel, elucubradores de la historia oficial

y de los relatos fraudulentos imaginan que las revoluciones y las transformaciones colosales son hijas de personajes providenciales y predestinados. Nada más lejos de la realidad. Los tiempos extraordinarios buscan a los hombres y a las mujeres imprescindibles para parir los acontecimientos, y cuando los encuentran suceden los días más felices.

17 de octubre, un tiempo y un sujeto colectivo histórico en busca de Perón y de Eva para la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación. Luego fue y será lucha, resistencia y lealtad peronista y popular.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Antes de hacer el homenaje quería saludar a los alumnos de la Comisión 132 de Fines de San Isidro, que vinieron a presenciar la sesión porque están realizando un taller en donde tienen que emular una sesión el Concejo Deliberante, así que fueron invitados para que vean en vivo nuestra performance y cómo se realiza la sesión.

Con respecto al homenaje, en la reunión de presidentes de bloques habíamos quedado en ser breves en razón de las declaraciones que vamos a hacer en breve, así que solamente queremos adherir a las palabras del concejal Gelay, destacar obviamente que el 17 de octubre fue el día que se fundó el movimiento nacional justicialista, que fue ni más ni menos que empezar a incorporar a los trabajadores al sistema político argentino, empezar a incorporar a los más humildes.

Haciendo un parlamentarismo 71 años después, podemos decir que en ese momento fueron los trabajadores quienes manifestaron su lealtad a un líder que estaba prisionero por el Estado, generando ese movimiento fundacional, y eso se traduce en la lealtad actual, que es desde los trabajadores y hacia los trabajadores, y más en los momentos en los que está viviendo la Argentina.

Sr. PRESIDENTE.- Gracias a ustedes.

Y, desde ya, bienvenidos a los chicos del plan Fines. Esperemos que les sirva la experiencia.

Sobre este homenaje no va a hablar nadie más, ¿no?

Sra. DURRIEU.- Por supuesto que adherimos todos.

Sr. PRESIDENTE.- Continuamos.

2

SOBRE EL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE HIPÓLITO YRIGROYEN A LA PRESIDENCIA

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

Antes que nada quiero adherir a las palabras de los concejales preopinantes en el recuerdo de ese 17 de octubre.

Yo quiero traer a este recinto un homenaje a días de haberse celebrado los 100 años de la llegada del primer gobierno que podemos decir democrático y popular a través del voto universal y obligatorio, como fue la llegada de don Hipólito Yrigoyen a la Presidencia de la Nación.

Don Hipólito Yrigoyen llegó en esa circunstancia tan importante para los pueblos y para las democracias: a través del sufragio universal, y en momentos que habían sido de lucha. Él estuvo trabajando y luchando prácticamente durante 25 años para crear un partido político como la Unión Cívica Radical. Y el partido no iba atrás de una banca, como se hacía en ese entonces, sino que iba atrás de la Presidencia, y el objetivo era claro: tratar de representar a los sectores populares, a los obreros, a los medios, a los inmigrantes.

Me parece que el recuerdo de don Hipólito es importante para los que estamos intentando ejercer nuestros trabajos día a día, cada uno desde su lugar, nosotros desde esta casa de la democracia y otros desde los gobiernos provinciales o el nacional.

Podemos decir que don Hipólito fue el primer caudillo que dio la democracia en el siglo XX con carácter popular.

Fue un hombre de pocas palabras, porque prácticamente no se le reconoce discurso alguno, pero fue un hombre de hechos, un hombre de estirpe nacional. Creó YPF, trabajó por una escuela pública inclusiva, creó más de 3.000 escuelas y escuchó a los jóvenes cuando se forjó aquella reforma universitaria del '18 tan importante y que hoy es bandera en las universidades públicas nacionales.

Creo que lo más importante que nos deja don Hipólito para los tiempos actuales es esa

lucha defendiendo los valores, la honestidad, la honradez, y demostrar que se puede gestionar de esa manera. Él pudo hacer un gobierno a pesar de no tener mayorías en las cámaras legislativas, buscó los consensos, y hoy la época hace que nosotros también en estos momentos tenemos que buscar consensos, el diálogo y la forma de ir hacia adelante. Pienso que lo más importante que nos deja es ese mensaje.

El otro día los radicales tuvimos la oportunidad de homenajearlo acá en San Isidro, y al final de ese homenaje se dijo con orgullo y con honradez, como radicales, que don Hipólito ya no nos pertenece sólo a los radicales sino que le pertenece al conjunto de la sociedad argentina.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Desde esta Presidencia, desde ya, adherimos al recuerdo y al homenaje a ambos hechos políticos y sociales que, sin duda, marcaron la democracia actual de la Argentina; una democracia más amplia, más participativa y más inclusiva. Sabemos que nos falta mucho, pero sin esos dos hechos muchos no estaríamos acá.

Vamos a continuar con el Orden del Día.

II

CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia interna del H.C.D.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, relacionada al Expte. Nº 129-HCD-2016.-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del Presidente de la Comisión de Salud Pública solicitando se gire el Expte. Nº 437-HCD-2016 a la Comisión de Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

III
CORRESPONDENCIA DE ORGANISMOS OFICIALES

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde dar cuenta de la correspondencia de organismos oficiales, según se indicará por Secretaría.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Suprema Corte de Justicia referente a la Resolución Nº 11/16.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana "El Nido", solicitando se declare de Interés las "Jornadas Científicas de la Semana del Prematuro de San Isidro".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

IV
CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. PRESIDENTE.- Se va a dar cuenta de la correspondencia de particulares.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en la Vía Pública.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de la Comunidad Educativa del "Instituto 20 de Junio".-

Sr. PRESIDENTE.- Según lo acordado en Labor Parlamentaria, queda reservado para su posterior tratamiento sobre tablas.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota de vecinos de Beccar del Barrio La Merced.

Sr. PRESIDENTE.- Esta nota fue incorporada en Labor Parlamentaria, para ser girada a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente para ser incorporada al expediente N° 5074 de 2016..

V
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Entrados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 343-HCD-2016**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Declaración de "Personalidad Destacada del Partido al Sr. Vilmar Sanguinetti Lucas".-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 215-HCD-2016**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Plan de Modernización de la Administración Municipal del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 509-HCD-2016**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el "Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños y Niñas."-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 510-HCD-2016**.- Bloque PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ cubrir con una capa asfáltica los cruces peatonales e intersecciones de las calles adoquinadas del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 511-HCD-2016**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el Curso de Liderazgo Transformacional.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. Nº 512-HCD-2016**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando diversos Artículos a la Ordenanza Nº 8673.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 513-HCD-2016**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ analizar la posibilidad de instalar un cruce a nivel en la calle Rawson en su intersección con la calle Gral. Alvear, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 514-HCD-2016**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ implementar la ola/onda verde en los semáforos de las principales Avenidas del Distrito.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. Nº 515-HCD-2016**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ retirar el contenedor que se encuentra ubicado en la esquina de la calle Santa Rita y Presbítero Bartolomé Márquez, de la Ciudad de Boulogne.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

10

ADHESIÓN A ACTIVIDADES EN REPUDIO DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 516-HCD-2016**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El HC.D. adhiere a las actividades convocadas por distintas organizaciones no gubernamentales en repudio a femicidios y toda otra forma de violencia contra la mujer. -

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicitamos que se trate sobre tablas este proyecto en conjunto con el punto 26 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al punto 26.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 532-HCD-2016.**- Bloque LIBRES DEL SUR.-Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. adhiere al Paro Nacional de Mujeres, en todos los espacios laborales.-

Sr. PRESIDENTE.- Habíamos acordado no dejarlos para el final sino tratarlos en este momento, ya que muchos van a adherir a la marcha de hoy.

¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, está en consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, y gracias a todos por haber aceptado tratarlo sobre tablas y en este momento porque, como bien dice usted, muchas de nosotras nos vamos a ir a ayudar a organizar la marcha.

Me pone muy contenta ver que casi todas las mujeres que están hoy presentes están vestidas de negro...

Sr. PRESIDENTE.- Y muchos varones también...

Sra. DURRIEU.- Y muchos varones también; es verdad. (*Risas.*)

Hablando en serio, me parece que hoy es un día muy importante para las mujeres. Hoy están pasando simultáneamente varias cosas. En la Cámara de Diputados de la Nación se está tratando la ley de reforma política, que incluye el artículo de paridad. También en el Senado se está tratando en este momento una ley que incluye la paridad y que es independiente de la reforma política. Con lo cual, creo que de una u otra forma nosotros vamos a sumar a la ley que se sancionó en la provincia de Buenos Aires la ley nacional.

Les quiero contar que el jueves se vota en la provincia de Santa Fe y que en Tucumán hay un proceso -como en la Nación- de reforma del sistema político y se incorporó como un punto más de la reforma.

Y lo que me gustaría es poder vincular la marcha masiva de mujeres que va a haber hoy con la ley de paridad, y también con algunas cosas que nosotros tenemos que hacer acá y en todos lados además de vestirnos de negro y acompañar las marchas, que es hacer que después eso se traduzca en políticas públicas y en presupuesto.

Cuando peleamos por la paridad no estamos peleando por cargos. Creo que todavía hay algunos dinosaurios que estos últimos tiempos dijeron cosas horribles hablando de este tema, desde cosas misóginas, como por ejemplo si había mujeres para ocupar los cargos o si las mujeres teníamos calificación suficiente, cuando todos saben que en este momento hay más universitarias que universitarios en la Argentina, hasta cosas homofóbicas, como por ejemplo qué hacemos con los travestis y los homosexuales, cuando hay una ley de identidad de género hace mucho tiempo, o si vamos a poner en las listas a las amantes o si vamos a fomentar el nepotismo. Y en este sentido quiero recordarles que este país, por ejemplo, tuvo a dos presidentes padre e hijo, que nadie diría eso de Bob Kennedy, que era el hermano de John Kennedy, o que Eva Perón era sólo la mujer del general Perón, y podría citar un millón de ejemplos.

Pero hay otra cuestión que también tiene que ver con el machismo, que es suponer que toda mujer, porque es la mujer de otro dirigente, es necesariamente “la mujer de”. En general diría que es al revés: los varones puede ser que participen de la vida política -con lo dura que es- en horarios nocturnos y enfrentando ausencias en sus casas con mujeres que no los acompañen pero, al revés, que los ayuden y se hagan cargo de sus casas y de sus hijos, pero la inversa no es cierta, y nosotras no tenemos la posibilidad de participar en cargos relevantes en la política si no tenemos una familia que nos acompañe, y entonces llamarnos “mujeres de” es una injusticia, y además es quizás la peor marca, porque nadie dice que el marido de Graciela Caamaño es “el hombre de” o “el marido de”.

Entonces, creo que hay muchas cosas que tenemos que ir discutiendo, pero me parece que lo más importante es que a lo mejor esta discusión la empezamos un grupo de mujeres pero hoy adhieren hombres y mujeres de todos los bloques de todo el espectro político en la Argentina, y eso es un enorme avance.

Yo, que en su momento viví la pelea por el cupo, y sin el cual hoy no podríamos estar discutiendo la paridad, les quiero contar con orgullo cuántos son los varones que nos acompañan, y que lo hacen realmente con convencimiento. Muchos de los que van a hablar hoy en favor de la paridad en el Congreso son los que estaban en contra del cupo en su momento, y que se dieron cuenta de que no hay igualdad de oportunidades reales sin esta posibilidad, porque nadie vota a quien no conoce.

Hay otra cosa que quiero decir de las barbaridades que se dijeron, de las cuales podría hacer

una lista larguísima. Alguien dijo que era inconstitucional, que atentaba contra la igualdad de posibilidades, y les quiero decir que el artículo 37 de la Constitución en realidad está mandando al Estado a avanzar hacia la paridad. Lo dice explícitamente. La verdad es que me olvidé de traerlo para leerlo, por si a alguno le quedaba alguna duda. Pero, además, todo el capítulo de los derechos humanos y las normas que tienen que ver con los derechos humanos y la acción positiva en general están referidas a ir saldando deudas que el Estado tiene con grupos de la sociedad. En realidad ese artículo lo que está diciendo es que, como el Estado durante muchos años discriminó a las mujeres, tiene la obligación de trabajar en reparar esa injusticia.

Ahora, lo que no me gustaría es que esto después no se tradujera en nada. Si hoy nosotros acá nos sacamos la foto que nos sacamos hace un rato, hacemos el paro que haremos enseguida y nos vestimos todos negro pero cuando votamos el presupuesto otra vez no hay una moneda ni para la violencia ni para los jardines maternos ni equiparamos los salarios, la verdad es que por lo menos vamos a ser un poco hipócritas, y eso es feo, está mal. Deberíamos ser consecuentes con lo que pregonamos.

Quiero invitarlas a todas -y a los varones también- a la marcha de hoy. Para las que nos quieran acompañar en la vigilia en el Congreso, empezamos a las 3 de la tarde. Vamos a estar dando vueltas por el Congreso, y nos vamos a sumar a la marcha o, al revés, los de la marcha se van a sumar a nosotras, depende de a qué hora se vote el artículo de la paridad.

Y en esto ojalá que haya muchos varones que nos acompañen, porque hoy salió publicada una nota diciendo que las mujeres decíamos que los varones tenían que estar atrás de la fila, y les aseguro que no es así. Yo estuve anoche con las organizadoras del encuentro y nadie dijo eso; al contrario, todas hablamos de invitar a todos los varones para que vayan con nosotras.

Quizás no sea casual que los comentarios de este tipo hayan salido todos de la misma empresa editorial.

Están todos invitados a la marcha. Yo después les voy a pedir permiso para retirarme porque voy a participar de la misma, y supongo que algunas otras también irán.

Y repito: espero que esto se vea reflejado en el presupuesto que vamos a votar dentro de poco.

Muchas gracias.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Hoy las mujeres hacemos un paro nacional para defender nuestros derechos. La idea es que las mujeres frenemos todas las actividades laborales que estamos haciendo durante una hora.

El paro tiene como consigna “Basta de violencia machista. Vivas nos queremos”. La idea es interpelar al gobierno nacional y a la Justicia, pero también es hacer un llamado a la sociedad para cambiar estos patrones culturales que nos afectan a todas y para que reflexionemos sobre eso.

Esta convocatoria surge del espacio de “Ni una menos”, donde adhieren más de 50 organizaciones de mujeres, y surge a partir del asesinato de Lucía Pérez, quien fue brutalmente violada y torturada, lo cual le provocó la muerte.

Invito a todas y a todos a que nos adhiramos al paro y someter esta sesión a un cuarto intermedio hasta las 2 de la tarde.

Gracias.

Sra. DEMATTEI.- Pido la palabra.

Quisiera hacer una pequeña reflexión acerca de esta convocatoria.

La verdad es que reflexionando acerca de esta fecha da mucha bronca, da mucha pena, da mucha impotencia volver a tener que hablar nuevamente del tema de la violencia de género, y creo que más impotencia nos da enterarnos todos los días en los medios de comunicación de nuevos casos de violencia, con el riesgo además de empezar como sociedad a ver esto que pasa de manera tan seguida como algo normal, lo cual sería terrible, ya que estos temas de violencia de normal no tienen nada.

La violencia está todos los días en nuestra sociedad. Sin ir a un caso tan cruel, tan atroz o tan extremo como lo que le sucedió a Lucía Pérez, en mayor o menor medida todos somos o podemos ser víctimas de violencia. El femicidio no es la única forma de violencia de género sino que creo que es la consecuencia extrema de una serie de hechos cotidianos a los que no les prestamos atención en la sociedad. Hay otros tipos de violencia: violencia psicológica, violencia laboral, violencia simbólica, violencia económica.

¿Cuántas veces escuchamos que ante un caso de violencia la primera respuesta es “Bueno, pero qué era lo que tenía puesto de ropa esa chica para que le pase lo que le pasó” o “Por qué andaba caminando sola por la calle”?

Lamentablemente hoy asistimos a la cosificación de la persona, que nos lleva a frases como “Vos sin mí no sos nada”, “Vos dependés de mí”, “Si vos te separás de mí no tenés plata y te quedás en la calle”, un tipo de violencia económica que lleva a consecuencias terribles.

Esto va pareciendo como hechos menores, como detalles, y muchas veces minimizados por la sociedad, que van socavando poco a poco la libertad de la persona, y además, afectando su salud mental, hasta que cree que esta situación es normal y no se da cuenta de que es víctima de violencia.

Por eso, con motivo de la convocatoria de hoy de “Ni una menos” quisiera que todos nosotros, desde nuestro lugar, tomemos conciencia del peso y de la responsabilidad de nuestras acciones para dejar de reproducir actitudes como estas que, lamentablemente, van aportando a generar una sociedad cada vez más violenta e intolerante. Porque la violencia de género empieza por casa, y empieza de las maneras más sutiles y cotidianas.

Hoy llegamos al punto de tener que pedir que no nos agredan, que no nos maten, que no nos insulten, que no nos amenacen, que no nos peguen.

Por eso, desde nuestro bloque de Convocación por San Isidro queremos hacer un llamado a toda la sociedad y a todos los vecinos de San Isidro para que todos juntos podamos trabajar en construir una sociedad más libre que respete los derechos más básicos de la persona, como son la vida y la libertad, y que nos ayude a vivir en paz. Es un compromiso de todos que no haya ni una menos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Simplemente para expresar que adhiero en un ciento por ciento a las palabras de las compañeras que han hablado y la preocupación sobre la marcha de la sociedad. Me parece que como legisladores tenemos que pensar en qué podemos aportar desde lo municipal; la concejala Durrieu decía “desde lo presupuestario”, y claramente eso sería una decisión política concreta. Pero también debemos avanzar en las políticas de concientización y en todo lo que es el entramado educativo y cultural, porque me parece que ahí está el principio de este nudo gordiano que tenemos como sociedad.

Así que, queremos adherir a la marcha de hoy, solidarizarnos con la familia de Lucía -de Mar del Plata- y de todas aquellas que permanentemente son víctimas de esta violencia que duele en el alma.

Convocamos a todos a la marcha, también a los hombres, porque el 50 y 50 es muy importante no sólo en el discurso sino también en lo gestual, en el hecho político. (*Aplausos.*)

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque queremos adherir a cada una de las palabras vertidas en este recinto por los concejales precedentes y decir que para nosotros este día es un punto de inflexión, que nosotros consideramos indispensable para interpelarnos como sociedad en términos no solamente de la ampliación de derechos hacia nuestras mujeres sino, además, tratar de fondo esta problemática. Y en ese sentido, más allá de interpretaciones o intentos de posicionamientos políticos o electorales sobre este tema, yo quiero reivindicar a este Concejo Deliberante, con sus aciertos y con sus errores; y no solamente con los concejales que hoy están en este recinto sino con concejales de todas las fuerzas políticas que hace más de diez años vienen luchando con distintos proyectos y con distintos debates en este recinto. Recuerdo una infinidad de ellos, incluso hasta el día de hoy algunos están en las comisiones.

Creo que el tema de la violencia de género ha sido largamente tratado y discutido en este Concejo, independientemente de si en algún momento el Ejecutivo municipal lo tomó en cuenta o no.

Recuerdo que cuando yo ingresé a este Concejo Deliberante hemos discutido largamente - porque nuestro bloque ya lo había presentado con anterioridad- el tema de la constitución de la mesa distrital de violencia de género y la implementación de los refugios para mujeres de víctimas de violencia, y otros concejales lo han trabajado a lo largo de estos diez años.

Creo que cuando uno hace este tipo de análisis y de discursos de este tipo de cuestiones que nos involucran a todos como sociedad es bueno rescatar el trabajo que uno mismo realiza en su ámbito laboral, y en este caso en el Concejo Deliberante.

Más allá de que en esto alguna fuerza política pueda ver un logro particular, me parece que esto es un logro de todos: de aquellos que se animaron a debatir el tema hace más de diez años en este Concejo Deliberante e instalarlo cuando nadie hablaba del tema, cuando no había organizaciones no gubernamentales que trataran el tema, cuando no había políticas del Estado

municipal para abordar el mismo y cuando nadie se animaba a hablar de este tipo de situaciones; que sobre todo fueron mujeres las que trajeron este tema a este Concejo Deliberante. Y la verdad es que, en ese sentido, los hombres correspondimos con la cuestión; obviamente que con nuestras diferencias, con distintas miradas acerca del tema.

Creo que en momentos como este, en donde hay un punto bisagra, un punto de inflexión en un contexto histórico, es bueno que nosotros podamos decir desde San Isidro que una institución de la democracia como el Concejo Deliberante viene trabajando duramente en este tema, más allá – reitero- de que se haya podido concretar o no en una política de desarrollo municipal; pero el sólo hecho de haber visibilizado esta situación hace más de diez años creo que es lo mejor que nosotros podemos mostrar ante nuestra sociedad. Es bueno decir y recordar esto.

La verdad es que felicito a todos aquellos que han trabajado fuertemente, y no solamente a este Concejo Deliberante sino a nivel provincial y nacional, para que se dé esta ampliación de derechos a las mujeres y que se termine con esta situación de violencia general sobre las mujeres que se da a lo largo de nuestro país.

Nada más. (*Aplausos.*)

Sra. NÚÑEZ.- Pido la palabra.

Nuestro bloque adhiere totalmente a las palabras vertidas por los concejales precedentes. Lo único que me gustaría destacar es que en esta marcha que se va a hacer tratemos de no poner partidos políticos. En la última marcha a la que fuimos de “Ni una menos” vimos muchos carteles de partidos políticos, y esto me parece que va más allá de un partido político, que tenemos que estar todos juntos sin partidismo. Se trata de hacer algo nacional, sin tener la viveza de utilizar un cartel, que me parece tremendo.

Recordemos que la violencia de género constituye una violación a todos los derechos humanos y a las libertades fundamentales y trasciende a todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, de su raza, de su grupo étnico, de su nivel de ingresos, de su orientación, de su nivel cultural o religioso.

Hoy estamos todas juntas diciendo “Basta”, “Ni una menos”, “Vivas nos queremos”, y haciendo reflexionar sobre este flagelo a toda la sociedad.

No se olviden de que somos hijas, madres, abuelas, y para que esto se termine necesitamos un efectivo cumplimiento de la ley 26.485, que en este momento está en vigencia pero no se cumple, y me gustaría que todos los grupos políticos estemos de acuerdo en hacer que eso se cumpla.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero sumarme a cada una de las palabras vertidas e incorporar un correlato histórico en términos de las opiniones vertidas al comienzo de esta sesión en los homenajes a la construcción de procesos de incorporación ciudadana y política y de conquistas de nuestro pueblo sintetizadas en dos figuras, como fueron las de Perón y la de Yrigoyen, para entender que estamos dentro de un proceso que hemos ido viendo de manera paulatina -en Argentina pero también en el contexto internacional-, de una construcción de la noción de derechos. Recordemos que luego de la Segunda Guerra Mundial se conforma un organismo internacional -la ONU- y constituye derechos para sus ciudadanos, se constituye un tratado internacional que contempla a la infancia, que presume y entiende que hay que dotar de derechos y conformar como sujetos de derechos a los niños, y se inicia un largo proceso que hasta el día de hoy todavía vemos lento en términos institucionales pero cada vez más profundo en términos culturales, de conformación de derechos también -y en particular- para las mujeres.

Y esto me parece importante porque cuando discutimos sobre la conformación de un tipo de política pública no podemos pasar por alto que forma parte de una de las tantas luchas políticas que se dieron a lo largo de la historia, que muchas veces esas luchas políticas tienen frenos, marchas y contramarchas pero que no se detienen y que el proceso de democratización que vive una sociedad no se expresa sólo en las urnas sino que también se expresa en la igualdad de oportunidades para todos los que habitan un territorio. Y la igualdad de oportunidades es en términos cívicos pero también es en términos de derechos, de obligaciones y de responsabilidades.

La conformación de una agenda democratizadora que contemple la paridad entre géneros no sólo requiere de políticas públicas para la prevención de la violencia: es indispensable, y no sólo requiere políticas públicas que igualen el salario de una mujer al de un varón sino que incluye también un cambio y una discusión muy clara en la vida privada, entender los roles que nos son asignados a partir del género, porque tal vez esa sea la conquista más importante a llevar adelante.

Ninguna mujer por ser mujer está condenada a cocinar. Ninguna mujer por ser mujer está condenada a planchar o a tener que hacerse responsable de la crianza exclusiva de sus hijos, y eso no requiere de grandes políticas públicas sino de un fuerte consenso y compromiso público, político pero sobre todo personal, y nosotros podemos ser voceros pero también educadores en esa línea. Y a veces esas transformaciones van mucho más allá que una legislación.

Los estudiosos que analizan el desarrollo económico de este siglo manifiestan que este será el siglo de las mujeres, que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo va a revolucionar todo el desarrollo del contexto internacional de la economía. Casi la mitad de la población mundial vive con mujeres fuera de los derechos preestablecidos por los organismos internacionales. África y Asia tienen todavía sistemas establecidos y determinados de castas, y ahí habita casi la mitad de la población mundial.

Nuestro país ha sido pionero en materia de política de inclusión social y en materia de inclusión de las mujeres en términos de derechos. Hoy es una de las tantas oportunidades que tenemos, es un hito, pero sobre todo cada mañana y cada día está en cada uno de nosotros garantizar que la palabra del varón vale lo mismo que la de la mujer, y viceversa.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Desde ya, desde esta Presidencia adherimos a todas las expresiones que han vertido los concejales de los distintos bloques.

Por Secretaría se va a dar lectura al despacho que fue consensuado, tanto del punto 10 como del 26.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:) “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante adhiere al paro nacional de mujeres de 13 a 14 horas y a las diversas actividades convocadas por distintas organizaciones no gubernamentales, a realizarse el próximo 19 de octubre, en virtud de las cuales se repudiarán el femicidio y toda otra forma de violencia contra la mujer, y se reclamará la plena aplicación y cumplimiento de la Ley 26.485, de protección integral de las mujeres”.

“Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo...”, etcétera.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Resolución N° 19 por unanimidad.

De acuerdo a lo que fue acordado en Labor Parlamentaria, a las 13 horas vamos a hacer un cuarto intermedio hasta las 14 como una forma simbólica de adherir al paro convocado por las organizaciones de derechos de la mujer.

Felicitaciones a todos. Realmente me parece que si hay un derecho social que todavía no se ha materializado en la Argentina de forma tajante, a pesar de estar escrito en las leyes -como decían muchos de ustedes-, sin duda es el derecho de paridad de género. Esperemos que este sea un paso importante y que después la ley se cumpla en la realidad.

Continuamos con el Orden del Día.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 517-HCD-2016.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la posibilidad de reemplazar los areneros de las plazas el Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 518-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de RESOLUCION.- el H.C.D. manifiesta su preocupación y solidaridad con los trabajadores despedidos del Laboratorio HLB Pharma.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 519-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/se arbitren las medidas necesarias para solucionar la problemática de salubridad y medio ambiente en el Barrio “El Ombú”, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 520-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Registro Municipal de garitas de Vigilancia en la Vía Pública de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 521-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan Municipal de Pavimentación, Repavimentación y/o Bacheo a diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 522-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/la posibilidad de construir rampas de movilidad y accesibilidad sustentable en las cuatro esquinas de la calle Coronel Bogado en su intersección con la calle Coronel Castillo, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 523-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/a la empresa "Ferrovías" el desmalezamiento y limpieza del terreno lindante al Barrio Obrero, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 524-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.--Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Foro Municipal de Mujeres.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Desarrollo Humano, Género, Familias, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 525-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Registro de Clubes de Barrio (RECLUBA).-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 526-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de "Voluntariado Joven".-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 527-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de fortalecimiento de los Centros de Estudiantes.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 528-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de "Capacitación Laboral".-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 529-HCD-2016**.- Bloque LIBRES DEL SUR.-Proyecto de COMUNICACIÓN.-
s/la reapertura del Paseo de las Bicicletas en la calle Virrey Vertiz, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 530-HCD-2016**.- Bloque LIBRES DEL SUR.-Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés al día 11 de octubre de 1492 como último día de libertad de los Pueblos Originarios.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 531-HCD-2016**.- Bloque PARTIDO JUSTICILAISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.-Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Institución del Defensor del Pueblo del Municipio de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

El punto 26 fue tratado en forma conjunta con el Punto 10.

VI
ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.

1
INFORMES SOBRE INMUEBLE PARA OFICINAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 100-HCD-2015, 279-HCD-2015, 072-HCD-2016, 132-HCD-2016 y 146-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado al proyecto referido a la construcción de oficinas en el predio de Panamá, Cuyo y Entre Ríos.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. LUTUFYAN.- Pido la palabra.

En este despacho de comisión se trabajó mucho sobre muchos proyectos. Se hizo un buen sistema de convocatoria a vecinos y a funcionarios públicos con respecto a este predio de Martínez y al desarrollo inmobiliario de unas oficinas.

Es un proyecto que de por sí es un poco engorroso, porque al principio fue planificado como urbanización especial y ahora ya no lo es porque se cambió el proyecto en sí, y nosotros decidimos acompañar este despacho porque entendemos que se hacen algunas sugerencias interesantes y se abre la posibilidad de pedir un amplio informe al Departamento Ejecutivo.

En este sentido me gustaría que quede en la versión taquigráfica que, si bien no existe la figura de pronto despacho al Ejecutivo, sería muy bueno que el informe venga muy rápido, porque siguen habiendo dudas en varios vecinos con respecto a este proyecto. Lo más importante, en este sentido, es que hay un punto sobre la interpretación del Código de Ordenamiento Urbano que no está del todo aclarado y no es tan fácil de analizar.

Si bien con muy buena voluntad el subsecretario Walter Pérez se presentó y explicó un montón de cosas, y la verdad es que es bastante destacable la actitud de brindar las explicaciones, y estas parecían bastante razonables, lo cierto es que sin tener el proyecto es muy difícil para los vecinos y para los legisladores interpretarlo bien según el Código de Ordenamiento Urbano.

Entonces, en el pedido de informes nos parece pertinente que, en la medida que el Departamento Ejecutivo pueda, cuando pueda nos remita el proyecto original de los desarrolladores para poder constatar fehacientemente muchas de las dudas que tienen los vecinos.

En el artículo 2º se plantea el tema de algunas compensaciones ambientales, y desde mi interpretación -no necesariamente es así desde el articulado- esto supone que para hacer una evaluación correcta se necesita un informe de impacto ambiental; supongo que de alguna forma se hará o se explorará el tema.

Y, con respecto a esto, para futuras cuestiones al respecto -que vemos que hay varios proyectos de desarrollo en marcha- creo que nos debemos un debate y un trabajo sobre el Código de Ordenamiento Urbano, porque deja muchos puntos librados a la interpretación de funcionarios municipales. La realidad es que con el paso del tiempo, y sobre todo en el tema de las urbanizaciones especiales, la interpretación queda en facultad del Ejecutivo y muchos creemos que es importante empezar a debatir -y por eso estamos trabajando en un proyecto al respecto- para que esas interpretaciones puedan ser facultad del Concejo Deliberante y que éste tenga la decisión final sobre determinado proyecto cuando se trate de una urbanización especial.

Entonces, con ánimo de encontrar una solución a esto y que los vecinos sigan aclarando sus dudas, apoyamos el despacho pero ponemos estas salvedades sobre la mesa.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Son las 12 y 58. Acuérdense que quedamos en pasar a cuarto intermedio a las 13.

Sra. DURRIEU.- Sí. Gracias.

Yo quiero decir que ciertamente fue un avance haber tomado la decisión en la comisión de recibir a los vecinos, de escucharlos y de recibir las explicaciones correspondientes.

De todas maneras, creo que hay un Código de Ordenamiento Urbano que tiene una especie de libre y arbitraria interpretación, y entonces en algunos casos alguien compra un terreno, suma otro y suma otro y eso se convierte en una urbanización especial y en otros casos a una urbanización especial le cambian alguna cosa al proyecto y deja de ser una urbanización especial.

En el caso de Martínez, es cierto que después de mucho debate han mejorado un poco el proyecto, pero también es cierto que a nosotros nos parece insuficiente.

Creo que estos conflictos -este, el de Carlos Tejedor, el del Club de Sucre- lo que están mostrando es una falta de planificación urbana a futuro, una ausencia de una visión de qué clase de municipio queremos, y entonces terminamos discutiendo un metro más o un metro menos de Fos o de Fos y no discutimos que en este municipio cada vez hay más cemento y menos verde y qué tipo de vida pretendemos; y esto aparece en el debate con los vecinos.

Entonces, insisto: asumiendo que es cierto que ha hecho un gran esfuerzo la comisión para mejorar esta situación, nos vamos a volver a encontrar con los mismos problemas si alguna vez no tratamos algunas cuestiones de fondo. Por ejemplo, deberíamos definir que, de mínima, tendríamos que tener los espacios verdes que dice la Organización Mundial de la Salud, y cosas por el estilo

que voy a dejar para después porque ya son las 13, pero nosotros vamos a votar en contra porque no nos parece suficiente.

Sr. PRESIDENTE.- Vamos a pasar a cuarto intermedio.

Tomamos esta hora para expresar nuestra adhesión a la marcha y convocatoria.

- Es la hora 13 y 2.

- A la hora 14 y 10, dice el:

Sr. PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento del Punto 1 de los Asuntos Despachados, que no había sido votado.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Voy a ser breve porque la verdad es que este tema ha sido largamente discutido en la comisión y yo tenía entendido que este despacho estaba consensuado por todos los bloques.

Nosotros vamos a acompañar este pedido de informes, pero voy a aclarar lo mismo que planteé en la comisión, sobre todo para ser sincero frente a los vecinos que plantean esta cuestión.

La verdad es que nuestra posición con respecto a este tipo de emprendimientos inmobiliarios ya es conocida en este Concejo Deliberante: nosotros no estamos a favor, pero como todos bien sabemos y quedó más que claro, el proyecto de esta empresa privada encuadra dentro del Código de Ordenamiento Urbano. Nosotros podemos estar a favor o en contra, pero esa es la verdad.

Nosotros tenemos una posición política con respecto a este tipo de cuestiones. Independientemente de la norma del Código de Ordenamiento Urbano, nosotros tenemos presentado un proyecto para implementar el plan urbano ambiental en San Isidro, que es una instancia superadora y participativa, que nos permitiría poder hacer el abordaje de todo este tipo de cuestiones, y con un ámbito de intervención de los vecinos para que cuando se lleven adelante este tipo de proyectos pasen por todas las instancias necesarias y lleguen lo más consensuado posible.

Nosotros no estamos ni a favor de las oficinas ni a favor de lo que se iba a hacer en un primer momento, que era un emprendimiento de viviendas multifamiliares.

Sabemos que los vecinos han tenido distintas posiciones con respecto a este tema y respetamos la posición de ellos.

Respecto de este expediente entendemos que, más allá de hacer este pedido de informes del Concejo Deliberante, no tenemos mucho más que hacer, porque -como dije con anterioridad- el proyecto de esta empresa ha encuadrado dentro de la norma municipal. En ese sentido, en la comisión habíamos logrado consenso en el sentido de hacer las preguntas pertinentes al municipio con respecto a cuál es el proyecto, cuál va a ser el tipo de edificación y si va a tener en cuenta muchas de las posiciones que habían planteado los vecinos y los concejales.

Nosotros vamos a acompañar este pedido de informes haciendo la aclaración de que no estamos de acuerdo con el tema de fondo, pero independientemente de ello consideramos que esta es una herramienta legislativa y es importante que el municipio responda.

Nada más.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Desde Consenso por San Isidro queríamos dejar en claro que no acompañamos este pedido de informes, tal como planteamos en la comisión al no firmar el despacho.

Entendemos que, cuadre o no cuadre en el Código de Ordenamiento Urbano, un proyecto de esta envergadura, con estas características en una zona residencial, por más que esa manzana en particular sea preferentemente industrial, tiene que tener sí o sí la conformidad de la mayoría de los vecinos frentistas y linderos. Esto no sucede en esta situación. Los vecinos, por lo menos aquellos que se movilizan, en su mayoría se manifiestan contrarios a este desarrollo; con algunas particularidades, pero todos se manifiestan contrariamente a esta situación. Con lo cual nosotros, desde Consenso por San Isidro, no vamos a acompañar este pedido de informes.

Entendemos que es una cabecera de playa para avanzar en el emprendimiento inmobiliario.

El desarrollador no viene con el mejor currículum en su historial inmobiliario. Me consta que en la exposición ante los vecinos no ha tenido las mejores formas que puede tener un desarrollador para querer ser armonioso con la comunidad en donde se va a instalar. Así que no hay nada como para que nosotros podamos acompañar, ni el pedido de informes en este momento ni el proyecto más adelante.

No quiero dejar de resaltar el esfuerzo del presidente de la Comisión, como corresponde, de recibir a los vecinos, de escucharlos, de dar el debate y de abrir las puertas de esta noble casa.

Nada más, señor presidente.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Evidentemente la cuestión de fondo respecto de este tema es de larga data.

Yo creo que, básicamente, en lo que debemos ser claros -y varias veces lo hemos discutido en esta casa- es que no es que no hay una planificación urbana de San Isidro sino que hay una planificación urbana que no le satisface a la oposición. Claramente hay una planificación urbana que se lleva a cabo, y lo único que viene a este Concejo Deliberante es por restricciones en las modificaciones del Código de Ordenamiento Urbano y eso tiende a que haya más espacio verde.

Me parece que, de la misma manera que nosotros debemos garantizar los derechos de todos los vecinos de la zona, también debemos garantizar los derechos de los privados, de los dueños de aquellas extensiones de tierras -pocas, chicas- que existan todavía en nuestro distrito, y ser claros en relación a qué queremos respecto de ellas. Porque si hay un derecho que se debe garantizar también es el derecho de propiedad, el derecho que tiene el titular de ese espacio para hacer lo que quiera dentro de lo que fija la norma del Código, dentro de un municipio en donde no existen excepciones.

Creo que de una vez por todas deberíamos ser claros; y, entonces, cuando se habla de la inexistencia de planificación urbana deberían manifestar si quieren que se expropien esos lugares, que nos digan de dónde vamos a sacar el dinero. Y que no vengan con la chicana de decir que para ello bajemos los gastos de difusión, porque pareciera que con los gastos de difusión se van a poder administrar no uno sino todos los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Seguramente hay que escuchar a todos los vecinos, y se los escucha en la medida que corresponde.

No quiero retrotraerme hacia atrás en este debate, que ya lo hemos tenido hace unos días, cuando en la reunión de comisión se pedía que se volviera a una urbanización especial.

El presidente de esta comisión ha trabajado mucho, ha hecho un esfuerzo muy grande y ha consensuado un despacho con todos los concejales. No tenemos ningún problema en debatirlo nuevamente, pero me parece que debemos avanzar, dar un paso hacia adelante y esperar la información que venga del Departamento Ejecutivo.

Y quiero hacer una aclaración, que incluso fue dada por los funcionarios del Departamento Ejecutivo que vinieron a la reunión de comisión, y es que hasta que no esté finalizado no hay proyecto definitivo. Esto es un decreto de autorización que se empieza a trabajar y que demora meses hasta que esté el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En línea con cada una de las palabras que han dicho los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, primero quería resaltar un logro que no es menor, que es el de haber constituido a esta casa -una vez más- como un espacio de diálogo, como un espacio de utilidad para la comunidad en la búsqueda de la resolución de un conflicto.

En ese sentido, más allá de las actuaciones individuales de cada uno de nosotros, creo que lo más importante que hemos podido dar con este expediente es la construcción de un método de abordaje frente a situaciones que son comunes, no sólo en esta ciudad por los motivos que cada uno de los concejales pueden interpretar, sino que son comunes en la ciudad. Conviven distintos, hay diferentes, hay diferencias, y esa convivencia cuesta llevarla a cabo, y un espacio de representación política e institucional de los diversos es el canal que la ciudadanía para buscar una solución, o al menos tiene la expectativa de que lo sea.

En segundo término, como presidente de la comisión quisiera agradecer a cada uno de los integrantes de la misma. En particular no se encuentra presente la concejala Marcela Durrieu, que ha hecho un gran esfuerzo en ceder posiciones políticas que tenía para que podamos llevar adelante el diálogo con los vecinos, de la misma manera que lo hicieron los integrantes de los otros bloques que tienen representación en la comisión. Porque, con paciencia -a veces poca- hemos intentado escucharlos, les hemos dado la posibilidad a damnificados directos -los vecinos- de un problema de que nos den su punto de vista sobre qué entendían que los afecta; y, a la vez, también intentamos construir un espacio de intercambio, de diálogo y de aprendizaje, lo que nos obligó también a escuchar a la voz institucional, a quienes habían llevado adelante acciones -que los vecinos y muchos concejales consideraban que no habían sido oportunas-, que era el Departamento Ejecutivo, para que nos brinden su explicación. En algunos casos esa explicación sirvió para

cambiar posiciones o posturas que había y en otros casos no pudo satisfacer, pero sin duda por lo menos nos hicimos de mayor información para poder dar una opinión y un veredicto al conformar un despacho.

En tercer término me parece importante ubicar geográficamente este predio.

Se trata de un predio que tiene su historia en la Ciudad de Martínez. Es un predio por el cual han pasado distintos emprendimientos privados; si mal no recuerdo, en los últimos 60 o 65 años en la misma dimensión que existe ahora.

Este predio está ubicado entre las calles Fleming y Fondo de la Legua y las calles Dardo Rocha e Yrigoyen, en un radio en que el Código de Ordenamiento Urbano determina como predominante industrial. Algunos memoriosos me podrían decir que era industrial también de Yrigoyen hacia el lado de Edison, en donde se encontraba -entre otras- la fábrica El Detalle, que abastecía casi todos los asientos de colectivos del Gran Buenos Aires, y otras tantas empresas, porque esa zona de Martínez históricamente fue de uso predominante industrial.

El Código, que no es nuevo, refleja esa realidad y este predio en cuestión está ubicado precisamente en el corazón mismo de la zona que se denomina de manera predominante industrial.

Digo esto porque más de un vecino estaba confundido al respecto de cuál era la categoría que tenía esta zona y este radio.

Cuento esto porque el enfoque a darle, si uno concibe que hay una historia y una preexistencia de hechos, como es el caso de una propiedad privada que históricamente fue una industria y que está enmarcada en donde históricamente fue predominante industrial, tiene una manera de interpretarse en la cual el entorno residencial se fue construyendo de manera posterior. Y eso no invalida que los vecinos quieran ampliar el ámbito residencial; lo que esto nos permite entender es que hay una historia, y no es que la estamos escribiendo nosotros sino que ya está escrita y está regulada.

En torno a esto los propietarios de este emprendimiento, haciendo uso de sus facultades, no sólo por lo que determina el Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro sino también por lo que determina la Ley provincial de uso del suelo, la 8.912, originariamente pidieron la utilización de la figura de “urbanización especial”, que no es una figura creada por este Concejo Deliberante o por esta Municipalidad sino que es una figura que otorga la Ley provincial de uso del suelo, que rige desde el año 1977 en la provincia de Buenos Aires, para aquellos emprendimientos de una determinada magnitud que tengan la posibilidad de compensar su impacto a cambio de concesiones en el uso de lo público, ya sea la apertura de calles, reservorios, y en algunos casos la ley permite que se le dé al gobierno municipal hasta un 20 por ciento del total de la valuación fiscal en efectivo.

En torno a esta facultad que otorga la 8.912, los propietarios de este emprendimiento presentan un proyecto. Para hacer uso del concepto de urbanización especial, entre otros requisitos, hace falta un informe de impacto ambiental, pero sobre todo un consentimiento del entorno; y claro está, porque lo hemos visto a la luz de los hechos, que tal consentimiento no existía. Esto obligó a estos privados a hacer una nueva presentación haciendo uso de su propiedad y haciendo uso de la ley solicitando un tratamiento ordinario, ya no como un tratamiento de urbanización especial sino sencillamente viendo qué establece la norma municipal para ese predio. Presentaron un desarrollo de acuerdo a lo que el Código establece para esa zona -esto es predominante industrial- y, sin pedir modificar absolutamente nada, sujetos exclusivamente al Código, presentan un nuevo proyecto.

Claro, en el medio pasó algo: en el medio hubo vecinos que se movilizaron con legítimo derecho, vecinos que hicieron uso de su facultad ciudadana, que llamaron a concejales, que tomaron contacto con ONGs y que se informaron; a veces se informaron a medias, porque las normas leídas rápidamente o sacadas de contexto permiten malas interpretaciones, pero aun así se movilizaron, se expresaron.

Y debo, señor presidente, que la respuesta del Departamento Ejecutivo no fue la correcta. Porque, en vez de detenerse y comprender la alarma y la preocupación de los vecinos, respondieron de manera administrativa, y yo creo que los vecinos no tienen por qué saber perfectamente cómo se interpreta una norma. Y ahí es donde aparece el Concejo Deliberante, que tiene la posibilidad -distinta que el otro órgano- de poder brindar un espacio de diálogo, un espacio de escucha, pero sobre todo también un espacio de explicación y también un espacio de negociación. Y de eso quiero hablar porque es lo que vamos a votar.

Nosotros no vamos a votar ahora un pedido de informes, sino que incluye un pedido de informes lo que vamos a votar. Nosotros vamos a votar una recomendación; una recomendación surgida de escuchar a vecinos, de escuchar a funcionarios, pero también de escuchar el estudio que han hecho los concejales intervinientes. Porque sabemos perfectamente lo que se puede y lo que no se puede, y en torno a esto hacemos una recomendación al Departamento Ejecutivo en donde le

pedimos información pero le solicitamos que haga las gestiones correspondientes con los privados para que éstos -pese a no estar obligados por el tipo de presentación que hacen ahora- mitiguen el impacto visual en el barrio, que traten de constituir una política amigable con el barrio.

Muy bien ha dicho un concejal que ha hecho uso de la palabra antes que yo: los privados no se han comportado de manera amigable con el entorno, y nosotros no sólo tenemos la obligación sino la posibilidad de solicitar que se mitigue esa falta de diálogo, que acerquemos a las partes. Porque lamentablemente ahí va a haber un emprendimiento que vecinos del entorno no quieren, y lo que tenemos que hacer es mejorar las condiciones para que la calidad de vida mejore, para que las relaciones entre vecinos mejoren.

Por eso, señor presidente, quiero rescatar nuestro aprendizaje institucional y quiero rescatar el esfuerzo de los concejales, porque sé cómo han cedido posturas representantes de partidos políticos de la oposición que, no teniendo la responsabilidad de gobernar, tuvieron el comportamiento de entender el desafío de gobernar y, aún no estando de acuerdo en un todo, cedieron apostando al diálogo.

Dejamos la responsabilidad en los privados pero le pedimos al Departamento Ejecutivo que garantice que sea el responsable de acercar a las partes, aún incluyendo su relación con los vecinos, porque si estuvo dañada -por los motivos que hayan sido- está en nosotros acercar esas posiciones.

Por tal motivo, señor presidente, no sólo adelanto mi voto afirmativo sino que también invito a aquellos que tienen un postura distinta, o que la tenían hasta este momento, que nos den la posibilidad de creer que esto es posible, y que si tienen la posibilidad de modificar su postura del voto lo hagan, porque estamos iniciando un camino de diálogo, y todo es más fructífero con diálogo.

Sr. GELAY.- Señor presidente: no sé si tengo la posibilidad de aclarar y de enriquecer un poquito el debate.

Sr. PRESIDENTE.- No. Pero usted ya habló.

Sr. GELAY.- Es muy corto.

Sr. PRESIDENTE.- No lo aludieron. No hay razones para continuar el debate.

Sr. GELAY.- Pero es un debate de fondo sobre la planificación urbana.

Sr. PRESIDENTE.- Bueno, si quiere un día presente un proyecto, pide el tratamiento sobre tablas, lo discutimos y después si quieren lo mandan a comisión.

Sr. GELAY.- ¿Ni siquiera puedo hablar dos o tres minutos?

Sr. PRESIDENTE.- No.
Vamos a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 185.

2

SEGURIDAD PEATONAL EN CALLE EDUARDO COSTA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 427-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ evalúe medidas para impedir el cruce peligroso y facilitar el desplazamiento seguro de peatones, en la calle Eduardo Costa.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 186.

3

INFORMES SOBRE RESTAURANTE CARMELA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 433-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionada con el "Restaurante Carmela".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 187.

4

SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CALLE FRERS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 6507-T-2016 y 428-HCD-2016**.- ORDENANZA.- Fijando sentido de circulación vehicular en la calle Frers entre Juncal y Mons. Larumbe.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8908.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 162-HCD-2016**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la repavimentación y bacheo de la calle Avellaneda entre la Avda. Segundo Fernández y Clemente Onelli.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 156.

6

ESPACIOS PARA PRÁCTICA DE FUTBOL PLAYA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 506-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ desarrollar espacios para la práctica de "Fútbol Playa" en el ámbito del Municipio.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 188.

7

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 310-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ comenzar con las acciones de prevención del virus Zika, Dengue y Chikungunya.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 189.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 235-HCD-2016**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre el reemplazo del Escudo Oficial.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 157.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 164-HCD-2016**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la incorporación de la Municipalidad de San Isidro al RANOP.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 158.

10

BENEPLÁCITO POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 452-HCD-2016**.- DECRETO.-El Honorable Concejo Deliberante expresa su Beneplácito por la Ley Nacional de Acceso a la información Pública.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra. .

En primer lugar quiero agradecerle al presidente de la Comisión por el pronto tratamiento que tuvo este expediente.

Como todos saben, el beneplácito que estamos tratando hace referencia a la recientemente sancionada y promulgada Ley de acceso a la información pública en el ámbito del Congreso Nacional. Creemos que es era una deuda pendiente que tenía el Estado nacional. Hacía muchos años que la Argentina estaba con una deuda muy grande en esta materia, por eso lo celebramos y desde este espacio queremos apoyar esta medida que, sin duda, va a generar más transparencia en la administración pública.

Desde Convocación siempre hemos planteado que la información pública es fundamental y es necesaria en todos los niveles del Estado. Creemos que es importante que el vecino sepa a qué se destinan sus recursos, que tenga información sobre los programas del Estado, porque de esa manera puede mejorarse la Rendición de Cuentas y lograr que los vecinos realmente puedan tener toda la información a la hora de tomar decisiones.

Por eso, creemos que a raíz del cambio que vimos en nuestro país el año pasado estos temas toman como una nueva actualidad, y por eso creemos que aparte de apoyar esta ley es un buen momento para dar una verdadera discusión sobre el tema de la información pública acá, en San Isidro.

Creemos que es muy buen momento para debatir una actualización de la Ordenanza 8.042, que es la que nos rige en esa materia; es una Ordenanza que en su momento fue pionera pero que en algunos puntos ha quedado un poco atrasada. Por eso queríamos aprovechar para apoyar esta ley nacional y, además, plantear este tema.

Estamos trabajando justamente en una adecuación de la ordenanza de la información pública a la normativa nacional. Consideramos que, sin duda, el cambio de época que sucedió en la Argentina el año pasado también tiene que darnos un mensaje a nosotros. Creemos que el camino es el de la información pública y el de la transparencia, y por eso creemos que en San Isidro tenemos que estar alineados con esa decisión y, por lo tanto, tener una ordenanza de acceso a la información pública que esté a la altura de las circunstancias y que verdaderamente garantice que todos los vecinos cuenten con acceso a esa información.

Muchas gracias.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Hace muy pocas sesiones debatíamos en este recinto sobre la creación de una Secretaría de Modernización, que tiene que ver con un cambio de posición política y con leyes en el mismo sentido del gobierno nacional y del gobierno provincial.

Aplaudo y felicito que se hayan cambiado actitudes respecto del procedimiento, y en este cambio que vive la Argentina debemos dejar de lado los protagonismos, que solamente producen grietas, y mirar hacia adelante; mirar hacia adelante en un nuevo contexto.

Hace un rato hablábamos de la ley de paridad; de hecho hay concejales que se han ido a cumplir con su obligación y con su derecho de estar ahí buscando una ley de paridad. Pero la ley de acceso a la información pública lo que va a brindar es información; información que hoy se tiene. Recién debatíamos un tema en el que el concejal Álvarez dijo que se había comunicado con los vecinos y que los vecinos habían venido al Concejo. Hay un cambio de actitud que es general y que en muchos aspectos no es nuevo -mal que les pese a los concejales de la oposición- en este San Isidro.

Me llama poderosamente la atención que hablemos de una modificación de una ordenanza cuando claramente sabemos que si tenemos una norma nacional la ordenanza quedará en desuso - como decimos los abogados: en desuetudo- y claramente estará la obligación de los funcionarios públicos de dar cumplimiento a esa norma, porque si no lo hacen hay sanciones establecidas a tal efecto.

Creo que es un momento de la política nacional en donde en todos estos temas debemos estar de acuerdo. Seguidamente vamos a tratar un decreto sobre la transmisión de las sesiones en vivo y seguramente el fondo del debate será el mismo.

Las rendiciones de cuentas, como lo he dicho muchas veces, se dan cada dos años en las elecciones.

Las rendiciones de cuentas se dan cuando vienen los expedientes y los concejales tienen la información.

Las rendiciones de cuentas se dan cuando los funcionarios del Departamento Ejecutivo

vienen y se ponen a disposición de los concejales permanentemente.

Las rendiciones de cuentas las damos los concejales cuando podemos caminar tranquilos por las calles de San Isidro.

Las rendiciones de cuentas se dan cuando vienen los vecinos a las comisiones.

Este es un paso adelante. Son gestos: son gestos que necesita la gestión, son gestos que necesitan los estados, son gestos que necesita la democracia, por eso estamos convencidos de que es el momento de hacerlo, por eso es que estas cuestiones se resuelven rápidamente y seguramente van a ser en beneficio de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 159 por unanimidad.

11

TRANSMISIÓN EN DIRECTO DE SESIONES DEL H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 483-HCD-2016**.- DECRETO.- Autorizando la transmisión en forma directa y vía internet, las sesiones ordinarias y extraordinarias.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Conforme fuera consensado en la reunión de Labor Parlamentaria, se ha introducido una modificación en el despacho y el texto modificado ha sido acercado a Secretaría. Por lo tanto, solicito que el señor secretario proceda a su lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo): “Artículo 1º.- Dispóngase la transmisión en forma directa y vía internet de las sesiones ordinarias y extraordinarias que revistan el carácter de públicas.

“Art. 2º.- Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro a llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento al artículo 1º.”

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra. .

Sencillamente para agradecer el pronto tratamiento que tuvo este expediente en la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

Esta es una propuesta de una buena parte de la oposición que viene de larga data. Creemos que es un buen momento para avanzar en esta cuestión.

Estamos contentos de que hemos podido ponernos de acuerdo sobre un tema que es importante para dar un paso más en un camino largo, que es acercar el Concejo Deliberante a los vecinos. Creo que todos nosotros lo hacemos todos los días con nuestro rol de concejales pero el peso simbólico que puede tener saber que en el momento en el que estamos sesionando cualquier vecino de San Isidro que esté interesado en los temas que discutimos nos puede estar mirando, nos puede estar controlando y puede estar escuchando nuestras posiciones y nuestros argumentos creo que es muy importante.

Más allá del rating que esta medida tenga -en momentos en los que el rating parece tan importante-, creo que hay que resaltar el peso simbólico en pos de una transparencia y de una apertura a la comunidad que representa poder poner accesible nuestros debates para todo el mundo.

Muchas gracias.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Desde ya, desde nuestro bloque vamos a acompañar este decreto.

Con mis compañeros de bloque estábamos conversando acá sobre esta iniciativa y fuimos anotando algunas cosas que creíamos absolutamente positivas y virtuosas de tener este tipo de herramienta.

En primer lugar, porque desde este partido político hemos promovido esta herramienta en el año 2008. No tuvimos suerte en su momento pero la verdad es que siempre creímos que era una idea muy buena que el Concejo Deliberante de San Isidro, como ámbito natural de la democracia comunal, en donde estamos representadas las fuerzas políticas, en donde están representados todos los vecinos, en donde podemos ver las distintas iniciativas que se toman, debatirlas, consensuarlas, apoyar o rechazar políticas del Departamento Ejecutivo, tenga este tipo de herramienta; porque claramente el desarrollo tecnológico aporta la posibilidad de mostrar la labor democrática que desarrolla este cuerpo.

Claramente una de las cosas que más se discuten dentro de este cuerpo, generalmente al inicio de cada ciclo anual de sesiones, es el día de las sesiones. Desde la oposición siempre planteamos que los miércoles al mediodía son días realmente difíciles para que el vecino pueda venir a ver nuestros debates, y realmente me parece que esta herramienta tecnológica subsana ese problema y hace que aquel vecino que tenga un cierto interés en ver qué se trata, cuáles son nuestras posiciones políticas y demás pueda acceder a través de una computadora desde su casa, desde su trabajo o inclusive hoy, con las tecnologías móviles que existen, desde un celular.

Claramente para San Isidro esto es muy importante porque sabemos que San Isidro, junto con Vicente López y la Ciudad de Buenos Aires, son las tres ciudades con mayor conectividad del mundo, con lo cual no es que en San Isidro se torne una herramienta inalcanzable sino que hoy por hoy más de 8 de cada 10 habitantes de San Isidro tiene acceso a internet y a la tecnología.

Sin ninguna duda acercamos la política al vecino, porque mostramos cada una de las cosas que discutimos y cada una de las cosas que tratamos. Mejoramos la calidad de la gestión, porque sin duda cuando uno muestra lo que hace promueve la transparencia de los actos de gobierno, y el libre acceso a la información pública fortalece la gestión de este Concejo Deliberante.

Así que, desde ya vamos a acompañar esta iniciativa, y felicito a los compañeros de Convocación Ciudadana y a otros bloques que han pasado a lo largo de estos años y han peleado para que esto pueda ser una realidad y para que pueda ser útil, fundamentalmente, para los vecinos

de San Isidro.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Estaba viendo acá en la intranet que por ahí sería oportuno incluir en este proyecto el 16-HCD-2008, que todavía está en comisión y que reza sobre la misma temática.

Sr. PRESIDENTE.- ¿En qué comisión está?

Sr. BREST.- En la de Interpretación, e inclusive uno de los firmantes es el concejal Rolón. Es un proyecto del ex concejal Sánchez Negrete que en el sistema aparece como en comisión. Teniendo en cuenta que vamos a aprobar este proyecto, me parece que podríamos sumar ese.

Sr. PRESIDENTE.- Lo chequeamos.

Sr. ROLÓN.- Sí. Lo chequeamos porque tendría que estar archivado.

Sr. BREST.- Lo estoy viendo acá en intranet y aparece en comisión, no en Archivo.

Sr. PRESIDENTE.- Puede ser.

Sr. ROLÓN.- Es raro porque fuimos archivando todos.

Sr. BREST.- Fijémonos. No sé si después podemos hacer la salvedad de incluirlo.

Sr. PRESIDENTE.- Igual este sale con despacho.

¿De qué trataba el otro?

Sr. BREST.- De lo mismo. Exactamente lo mismo.

Sr. PRESIDENTE.- Lo chequeamos.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 160 por unanimidad.

Creo que el área de Comunicación del Concejo ya estuvo en contacto con alguno de los concejales que habían iniciado este proyecto, y si alguno más se quiere sumar y aportar alguna idea para ver cómo lo instrumentarlo puede hacerlo.

O sea, nosotros tenemos la filmación y después, si bien no se elimina nada, lo que se hace es editarla para que tenga un mejor formato comunicacional; esas son las que están a disposición en la Biblioteca. Por ahí en este caso, como es una transmisión en directo, hace falta algún ajuste, y ahí estamos abiertos a escuchar.

12

INFORMES SOBRE INMUEBLE DE AVELLANEDA 226

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 461-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con el inmueble sito en la calle Nicolás Avellaneda al 226.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 190.

13

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 4452-HCD-2016**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 981/16.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8909.

14

COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA POR EL
40° ANIVERSARIO DE “LA NOCHE DE LOS LÁPICES”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 430-HCD-2016**.- DECRETO.- Colóquese una Placa conmemorativa del 40º Aniversario de la “Noche de los Lápices” en la “Plaza del Maestro” en la Localidad de Acassuso.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 161.

15

INFORMES SOBRE EMPRESA DE VIGILANCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 508-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. un informe sobre la empresa prestataria del servicio de "Vigilancia y/o Seguridad".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 191.

16

REFUERZO PATRULLAJE EN BARRIO SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 503-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ el refuerzo del patrullaje en la zona del "Barrio San Isidro".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Por su intermedio, señor presidente, quiero agradecerles al presidente de la Comisión y a los miembros de la misma por la rápida sanción de este proyecto.

La verdad es que ha sido un logro de todos el haber podido construir ese espacio que nosotros creíamos necesario del Concejo Deliberante para recibir a los vecinos que vinieron a plantear las distintas problemáticas con respecto a lo que está ocurriendo en materia de seguridad en el barrio. Usted participó de la misma.

Sabemos que, producto de esa situación, se generó algún tipo de respuestas que ya comenzaron a dar sus frutos en el barrio, y si no entiendo mal dentro de unos días o dentro de no mucho se comenzaría con la reconstrucción del cerco perimetral, que era uno de los reclamos que hacían los vecinos. Y quedó del proyecto originario la cuestión del patrullaje y demás, que también eran otras de las reivindicaciones.

Si bien no está en el proyecto, quizás nosotros desde este Concejo Deliberante podríamos, además de haber recibido a los vecinos, alentar a que se realice esa reunión que ellos pedían con las autoridades municipales y con las autoridades de la Policía distrital, pero independientemente de eso celebro que hayamos podido consensuar este proyecto y dar esta respuesta institucional desde este Concejo Deliberante ante un reclamo que es muy pero muy fuerte por parte de los vecinos de este barrio.

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

Como bien dice el concejal preopinante, creo que el trabajo de la comisión fue lo que todos esperábamos, a partir del momento en que pudimos recibir a los vecinos para escucharlos, y todos los bloques fuimos espectadores de las peticiones que ellos tenían hacia nosotros; y nosotros, a su vez, somos el nexo para tratar de que haya mejor iluminación en el barrio, a pesar de que estamos hablando de un predio que tiene una administración y que debería hacerse cargo de la situación que pasa en ese barrio.

Hemos hecho un trabajo importante, hemos sido escuchados al llevar el reclamo al Departamento Ejecutivo y esperamos que la provincia de Buenos Aires se haga cargo de lo que es la seguridad, porque creo que es la primera que tiene que estar haciendo el trabajo de patrullaje.

Nuevamente, quiero agradecer a todos los miembros de la comisión y también a los que no lo son pero que han venido a participar en esa reunión con los vecinos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 192.

17

INFORMES SOBRE COMANDO DE PATRULLAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 472-HCD-2016.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Comando de Patrullas dependientes de la Jefatura Distrital de la Pcia. de Bs. As., diversos informes.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 193.

18

CAPACITACIÓN DE POLICÍA LOCAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 134-HCD-2016 y 415-HCD-2016**.- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., las acciones necesarias para la capacitación del personal de policía local en temas y casos referidos a violencia de género y violencia sexual.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Comunicación N° 194.

VII **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sr. PRESIDENTE.- Pasamos a considerar la nota de la comunidad educativa del Instituto 20 de Junio que ha quedado retenido para su tratamiento sobre tablas.

19

NOTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL **INSTITUTO 20 DE JUNIO**

Sr. PRESIDENTE.- Tengo entendido que hay un proyecto consensuado. Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

“Resolución. Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su solidaridad con la comunidad educativa del Colegio 20 de Junio, sus 950 alumnos y familias, y solicita a las autoridades educativas competentes una pronta resolución del conflicto.”

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

El tema es públicamente conocido: es un apoyo más que nada institucional que lo pidió la propia comunidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho consensuado.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 20 por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos